

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2015	17	01	65	P00777
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11 QUE OTORGA LA SEÑORA

12 MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA

13 A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

14 PREBAM S.A.

15 CUANTÍA: \$ 100,00 USD

18 DI: 2 COPIAS

19 P.C.F.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito,
21 Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, del día de hoy **VIERNES**
23 **DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
24 ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario
25 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
26 comparecen, por una parte, la señora **MERCEDES**
27 **BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA,** de estado civil
28 viuda, por sus propios y personales derechos,

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 y por otra parte el señor ingeniero JHON
2 WALLACE KENYON ESCOBAR, de estado civil
3 soltero, en su calidad de GERENTE de la
4 compañía PREBAM S.A., según se desprende del
5 nombramiento que legalmente inscrito se agrega
6 como habilitante; bien instruidos por mí, el
7 Notario, sobre el objeto y resultados de esta
8 escritura pública a la que proceden de una
9 manera libre y voluntaria.- Los comparecientes
10 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
12 de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
13 capaces y hábiles para contratar y obligarse
14 por sí mismos, a quienes de conocer doy fe, en
15 virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación, cuyas copias debidamente
17 certificadas se adjuntan como habilitantes y
18 me piden que eleve a escritura pública el
19 contenido de la minuta que me presentan, cuyo
20 tenor literal que transcribo íntegramente a
21 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
22 el protocolo de escrituras públicas a su digno
23 cargo, sírvase insertar una de cesión de
24 participaciones, al tenor de las siguientes
25 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al
26 otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE
27 PARTICIPACIONES de SERSUPPORT CIA. LTDA., la señora
28 Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira, ecuatoriana,

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 viuda, mayor de edad, por sus propios derechos, en
2 calidad de CEDENTE; y por otra, el señor indigente
3 Jhon Wallace Kenyon Escobar, ecuatoriano, soltero,
4 mayor de edad, por los derechos que representa en
5 su calidad de Gerente y representante legal de la
6 compañía PREBAM S.A., en calidad de CESIONARIO; los
7 comparecientes están domiciliados en la ciudad de
8 Quito, son capaces legalmente para contratar y
9 obligarse por sí mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a)
10 La compañía SERSUPPORT CIA. LTDA. se constituyó por
11 escritura pública celebrada ante el doctor Fabián
12 Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo
13 del Cantón Quito, el dieciséis de septiembre de dos
14 mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito, el tres de octubre del mismo año
16 2008; b) Mediante escritura pública celebrada el
17 veinte y seis de enero de dos mil diez, celebrada
18 ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
19 Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, los
20 socios Luis Abdón Chávez Angulo y Karen Lisseth
21 Chávez Tapia, cedieron el total de sus
22 participaciones a los señores Mercedes Beatriz
23 Escobar Rivadeneira, de estado civil viuda, y Jhon
24 Wallace Kenyon Escobar, de estado civil soltero,
25 escritura debidamente inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Quito el cinco de febrero de
27 dos mil diez; c) Mediante escritura pública
28 celebrada el cinco de marzo de dos mil diez, ante

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno
2 encargado del Cantón Quito, la compañía Sersupport
3 Cia. Ltda. reformó su estatuto cambiando su objeto
4 social para la provisión de servicios de logística,
5 escritura pública debidamente inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de
7 mayo de dos mil diez; y, d) En Junta General
8 Extraordinaria Universal de Socios de Sersupport
9 Cia. Ltda., celebrada el dos de abril de dos mil
10 quince, se conoció y aprobó la solicitud de la
11 socia Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira de ceder
12 cien de sus participaciones en la compañía a favor
13 de la compañía denominada PREBAM S.A., según Acta
14 que se adjunta; **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
15 Con los antecedentes expuestos, la socia Mercedes
16 Beatriz Escobar Rivadeneira, cede y transfiere a
17 favor de la compañía PREBAM S.A. cien (100)
18 participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) de
19 valor cada una, renunciando el cedente a su derecho
20 de preferencia, quedando las cesiones de
21 conformidad al siguiente cuadro: *****

CEDENTE	CESIONARI	CC/RUC	NACIONALIDA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL TRANSFERID	CAPITAL ACTUAL
MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA	0	170159375-6	ECUATORIANA	US\$200,00	US\$100,00	US\$100,00
PREBAM S.A.	PREBAM S.A.	0992301066001	ECUATORIANA	-0-	US\$100,00	US\$100,00

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 **CUARTA: DECLARACIÓN.**- La cedente declara su
2 conformidad total con lo prescrito en la cláusula
3 anterior, para lo cual suscribe el presente
4 documento, en unidad de acto con el cesionario
5 quien a su vez acepta la cesión efectuada en su
6 favor, por convenir a los intereses que representa.
7 Los comparecientes autorizan al doctor Olmedo
8 Castro Espinosa o la persona que el delegue, para
9 que realice todos los trámites que sean necesarios
10 ante las autoridades competentes, sea en el
11 Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y
12 Valores o cualquier otra entidad u organismo
13 público o privado, para el perfeccionamiento del
14 acto societario contenido en la presente escritura
15 pública. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
16 agregan como documentos habilitantes lo siguientes:
17 **UNO:** Copias de cédula de ciudadanía, certificados
18 de votación de los comparecientes, nombramiento del
19 representante y Registro Único de Contribuyentes de
20 PREBAM S.A.- **DOS:** Acta de la Junta Universal
21 Extraordinaria de accionistas de PREBAM S.A., de
22 treinta de marzo de dos mil quince, en la que
23 consta la autorización de los accionistas para la
24 adquisición de las participaciones en SERSUPPORT
25 CIA. LTDA. y la autorización al Gerente para la
26 suscripción de la escritura correspondiente.- **TRES:**
27 Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios
28 de SERSUPPORT CIA. LTDA., de dos de abril de dos

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 mil quince en la que consta la autorización de los
2 accionistas de la mencionada compañía para proceder
3 a la cesión de participaciones.- **SEXTA:**
4 **RATIFICACIÓN.**- Los comparecientes se ratifican en
5 el contenido de la presente escritura pública, por
6 convenir a sus intereses y a los que representa el
7 señor ingeniero Jhon Wallace Kenyon Escobar, razón
8 por la cual suscriben la misma. Usted, Señor
9 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
10 estilo para la plena validez de este
11 instrumento.".- (Firmado) Doctor Olmedo Castro
12 Espinosa, portador de la matrícula profesional
13 número diecisiete guión mil novecientos
14 setenta y cuatro guión seis del Foro de
15 Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA**
16 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** queda elevada
17 a escritura pública con todo su valor legal,
18 junto con los documentos habilitantes y anexos
19 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de
20 la presente escritura pública, se observaron
21 todos y cada uno de los preceptos legales que
22 el caso requiere y leída que les fue a los
23 comparecientes íntegramente por mí, el
24 Notario, en alta y clara voz, aquellos se
25 afirman y ratifican en la totalidad del
26 contenido de la presente escritura pública,
27 para constancia de lo cual firman junto
28 conmigo en unidad de acto, quedando

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170159375-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR RIVADENEIRA
MERCEDES BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1940-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
ROBERT WALLACE
KEYON






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS E11331222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR ERNESTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

001102205

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue(n) presentada(s) en...toja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



10 ABR 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA **170468012-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
KENYON ESCOBAR JOHN WALLACE

LEGAJA DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



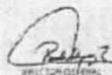
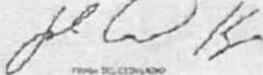
EDUCACION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V4343M4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KENYON ROBERT WALLACE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESCOBAR MERCEDES BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO**
2011-02-21

FECHA DE EXPIRACION **2021-02-21**

PROTECCION CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017

017 - 0286 **1704680121**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
KENYON ESCOBAR JOHN WALLACE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTON	PABRICOUSA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue(ron) presentada(s) en.....hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi. El



10 FEB 2015

[Signature]
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-5- 30047

PREBAM S.A.

Quito, 21 de agosto del 2013



Señor

JOHN WALLACE KENYON ESCOBAR

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PREBAM S.A." Reunida el día 21 de Agosto del presente año, resolvió elegirlo como Gerente por el periodo de cinco años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el artículo 13 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira'.

Sra. Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira

Presidente

Acepto el cargo de Gerente de la compañía "PREBAM S.A."
Quito, 21 de agosto del 2013.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'John Wallace Kenyon Escobar'.

JOHN WALLACE KENYON ESCOBAR

C.C. 170468012-1

CONSTITUCIÓN: 10 de Marzo de 2003, Notario Trigésimo Octavo, del Cantón Guayaquil
INSCRIPCIÓN: 16 de abril de 2003, Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

CAMBIO DE DOMICILIO: De la ciudad de Guayaquil a Quito, Notario Cuarto del Cantón Quito, 29 de Octubre del 2007. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de agosto del 2008.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38847

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14124
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREBAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704680121	KENYON ESCOBAR JOHN WALLACE	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. DEL CANTON GUAYAQUIL DEL 16/04/2003 NOTARIA 38 DEL 10/03/2003.- CAMBIO DOM: RM # 2760 DEL 12/08/2008 NOTARIA 4 DEL 29/10/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

De conformidad con el numeral cinco del artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en.....Toja(e) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



10 ABR 2015

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

Nº 0289592



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992301066001
RAZON SOCIAL: PREBAM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KENYON ESCOBAR JOHN WALLACE
CONTADOR: AYALA LEON LIDIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVISION DE SERVICIOS DE LOGISTICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: 192 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Edificio: CASA BLANCA Piso: 7 Oficina: P.H. Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO AKROS Telefono Trabajo: 022550851 Celular: 0987210974 Email: jk@logex.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BEQC170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV GALO PLAZA **Fecha y hora:** 18/12/2014 08:20:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992301066001
RAZON SOCIAL: PREBAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/04/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PROVISION DE SERVICIOS DE LOGISTICA
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: 192 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO AKROS Edificio: CASA BLANCA Piso: 7 Oficina: P.H. Telefono Trabajo: 022550851 Celular: 0987210974 Email: jk@logex.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 16/04/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PROVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: QUINTA Referencia: A CINCO CUADRAS DE LA BODEGA DE PEPSI Edificio: CENTRO COMERCIAL BIG OUTLETS Piso: 1 Oficina: 9-10 Celular: 0987210974

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: PREBAM S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PROVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV MALDONADO Número: S3181 Intersección: MORAN VALVERDE Referencia: JUNTO A EDIMCA Telefono Trabajo: 022684475 Celular: 0987210974 Email: jk@logex.biz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BEQC170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora

Página 2 de 2

RAZÓN: He conformado con el Número Único de Adhesión D-26 de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en....., que son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PREBAM SOCIEDAD ANONIMA



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de 2015, a las 15h00, en las oficinas de Prebam S.A., ubicadas en ciudad de Quito, en la Ave. Republica 192 y Diego de Almagro, Edificio Casa Blanca, piso 7, Of. PH A, se reúnen los siguientes socios: John Wallace Kenyon, titular de 5.400 acciones ordinarias y nominativas que representan el 50% del total de las acciones; señora Mercedes Beatriz Escobar, titular de 5.400 acciones ordinarias y nominativas que representan el 50% del total de las acciones, por lo que se encuentra representado el ciento por ciento de acciones de la compañía, quienes consienten de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza en la realización de esta Junta que tendrá el carácter de Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Decisión de compra del 25% de las participaciones de la empresa Sersupport Cía. Ltda.;

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día propuesto por lo que se instala la Junta Universal de accionistas de Prebam S.A., que es presidida por la señora Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira, Presidenta de la sociedad. Actúa en la Secretaría el Ingeniero John Wallace Kenyon Escobar, Gerente de la sociedad.

Verificada la presencia de todos los accionistas a esta Junta y aprobado que ha sido el orden del día propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal y pone en consideración el primero punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Decisión de comprar el 25% de las participaciones de la empresa Sersupport Cía. Ltda.

La Presidenta informa a los accionistas que se ha visto la necesidad de comprar 100 participaciones equivalentes al 25% del capital social de la empresa Sersupport Cia. Ltda., lo que pone en consideración de los accionistas para la aprobación de esta solicitud y moción que se la aprueba, pues es conveniente para los intereses de PREBAM S.A., por lo que la considera procedente.

La moción de la señora Presidenta es aceptada y aprobada de forma unánime por todos los accionistas presentes.



Además se autoriza al Gerente, el Ing. John Kenyon para que firme la escritura pública y demás documentos para que se realice sin ningún problema la compra de las participaciones.

Por haberse agotado el conocimiento del Orden del Día, se declara clausurada la Junta, siendo las 15h30.

Suscriben la presente Acta, la Presidenta y Secretario de la Junta, así como todos los socios de la compañía, en unidad de acto.

[Handwritten signature of John Kenyon E.]
Ing. John Kenyon E.
Gerente/Secretario

[Handwritten signature of Mercedes Beatriz Escobar]
Sra. Mercedes Beatriz Escobar
Presidenta/Accionista

[Handwritten signature of John Kenyon E.]
Ing. John Kenyon E.
ACCIONISTA

[Handwritten signature of Mercedes Beatriz Escobar]
Sra. Mercedes Beatriz Escobar.
ACCIONISTA

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en.....foja(s) util(ase), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



10 ABR 2015

[Handwritten signature of Dr. Pedro Castro Falconi]
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERSUPPORT COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de abril de 2015, a las 15h00, en las oficinas de Sersupport Cía. Ltda., ubicadas en ciudad de Quito, en la Ave. Republica 192 y Diego de Almagro, Edificio Casa Blanca, piso 7, Of. PH A, se reúnen los siguientes socios: John Wallace Kenyon, titular de 200 participaciones que representan el 50% del total de participaciones; señora Mercedes Beatriz Escobar, titular de 200 participaciones que representan el 50% del total de participaciones, por lo que se encuentra representado el ciento por ciento de participaciones de la compañía, quienes consienten de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza en la realización de esta Junta que tendrá el carácter de Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Solicitud de autorización de cesión de participaciones de la señora Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira;

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto por lo que se instala la Junta Universal de socios de Sersupport Cia. Ltda., que es presidida por la señora Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira, Presidenta de la compañía. Actúa en la Secretaría el Ingeniero John Wallace Kenyon Escobar, Gerente General de la compañía. Verificada la presencia de todos los socios a esta Junta y aprobado que ha sido el orden del día propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal y pone en consideración el primero punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Solicitud de autorización de cesión de participaciones de la señora Mercedes Beatriz Escobar Rivadeneira.

La Presidenta informa a los socios que ha presentado una solicitud para ceder sus participaciones en la compañía, a favor de la empresa Prebam S.A., lo que pone en consideración de los socios para la aprobación de esta solicitud y moción que se la aprueba, pues siendo un pedido de una socia de la compañía y en consideración a que la cesión se hará a una compañía conocida por todos los demás socios, la considera procedente, quedando integrado el capital social de la compañía de la siguiente manera:

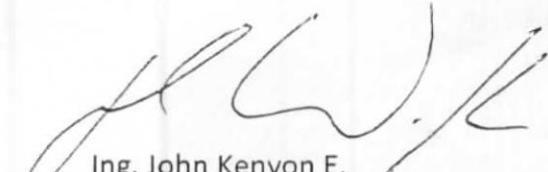
SOCIO	CC/RUC	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL TRANSFERIDO	CAPITAL ACTUAL
MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA	170159375-6	ECUATORIANA	US\$200,00	UD\$100,00	US\$100
JHON WALLACE KENYON ESCOBAR	1704680121	ECUATORIANA	US\$200,00	-	USD\$200
PREBAM S.A.	0992301066001	ECUATORIANA	-	US\$100,00	US\$100,00

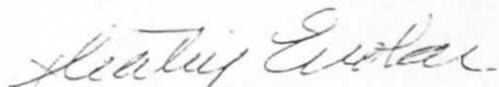
La moción de la señora Presidenta es aceptada y aprobada de forma unánime por todos los socios presentes.

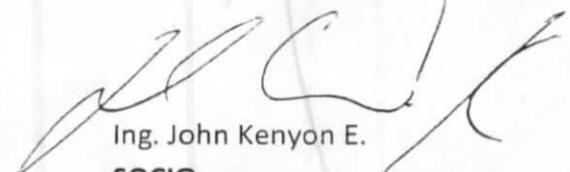
Por haberse agotado el conocimiento del Orden del Día, se declara clausurada la Junta, siendo las 15h30.

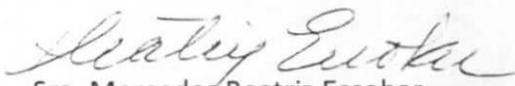
Suscriben la presente Acta, la Presidenta y Secretario de la Junta, así como todos los socios de la compañía, en unidad de acto.




Ing. John Kenyon E.
Gerente General/Secretario


Sra. Mercedes Beatriz Escobar
Presidenta/Socia

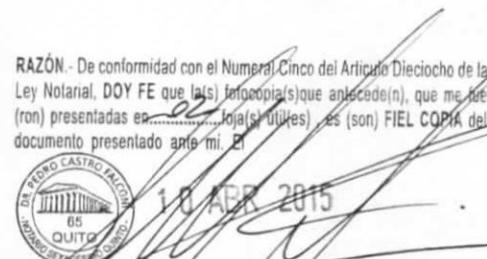

Ing. John Kenyon E.
SOCIO


Sra. Mercedes Beatriz Escobar.
SOCIA

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en hoja(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



10 ABR 2015


Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 incorporada esta escritura al protocolo de
2 esta notaria, de todo lo cual doy fe.

3
4

5 *Mercedes Beatriz Escobar*
6 **MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA**
7 c.c.: 170159375-6

8
9

10 *Jhon Wallace Kenyon Escobar*
11 **JHON WALLACE KENYON ESCOBAR**
12 c.c.: 1704680121

13
14

15 *Dr. Pedro Castro Falconí*
16
17 **Dr. Pedro Castro Falconí**
18 **NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

19
20

21
22

23
24

25
26

27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA** a favor la compañía **PREBAM S.A.**; firmada y sellada en Quito, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil quince.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000001213



20151701022O00700

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701022O00700

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN DE MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERSUPPORT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	SEPTIEMBRE 16 DEL 2.008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA NO. 0000009279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREBAM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992301066001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	ABRIL 10 DEL 2.015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701065P00777

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00700
GAM.**

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA SERSUPPORT CIA. LTDA.** que otorgaron los señores **LUIS ABDÓN CHÁVEZ ANGULO** y **KAREN LISSETH CHÁVEZ TAPIA**, celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha dieciséis de septiembre del año dos mil ocho; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERSUPPORT CIA. LTDA.** que otorga la señora **MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR RIVADENEIRA** a favor de la **COMPAÑÍA PREBAM S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE** señor ingeniero **Jhon Wallace Kenyon Escobar**; celebrada ante el doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del cantón Quito, de fecha diez de abril del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a dieciséis de abril del año dos mil quince.-

**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 27222

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18840
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	416
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0992301066001	PREBAM S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1701593756	ESCOBAR RIVADENEIRA MERCEDES BEATRIZ	Quito	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERSUPPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/10/2008, TOMO: 139.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000002034

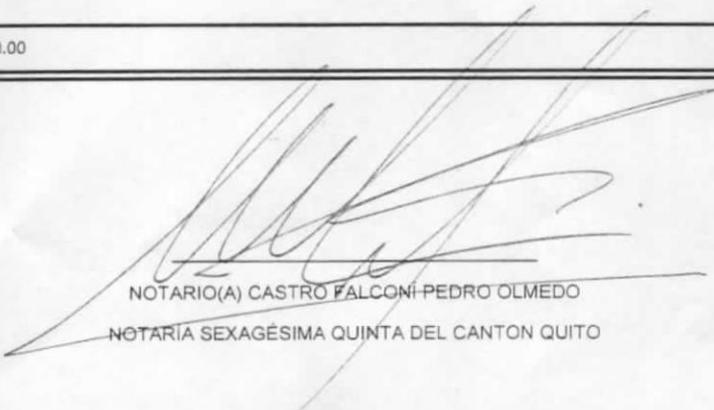


20151701065P00777



NOTARIO(A) CASTRO FALCONI PEDRO OLMEDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701065P00777					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR RIVADENEIRA MERCEDES BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701593756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	PREBAM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992301066001		CESIONARIO(A)	JOHN WALLACE KENYON ESCOBAR, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					



NOTARIO(A) CASTRO FALCONI PEDRO OLMEDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO